Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

26230/2025 "TEXUL SA (TF 27493-I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de agosto de 2025.

Y VISTOS:

En atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y demás concordantes de la ley 21.839; y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, su monto, la entidad de la cuestión debatida -fondo- y la calidad y eficacia de las labores desarrolladas por los letrados de la parte demandada en cada uno de los expedientes acumulados, **ELÉVANSE** a la suma de **PESOS OCHENTA MIL ($80.000)** los honorarios regulados a favor de la dirección letrada del Fisco Nacional y **CONFÍRMANSE** -desde que sólo fueron apelados por bajos- los correspondientes a la representación de la mencionada parte.

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423 y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de la profesional interviniente frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE**.

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 26/08/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#40242551#468743572#20250826102428154